REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 99-2-1-1-00002143

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 26 de mayo de 1998, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada **"PURIFICADORA DE AGUA NATURAL NATURLIQUID CIA. LTDA."**; rectificada por escritura pública el 23 de noviembre de 1998, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito;

QUE el señor doctor Galo Chiriboga, ha presentado copias de dichas escrituras, las mismas que reúnen los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **"PURIFICADORA DE AGUA NATURAL NATURLIQUID CIA. LTDA."**, con domicilio en la ciudad de Salinas, con un capital social de **CINCO MILLONES DE SUCRES,** dividido en **CINCUENTA** participaciones de **CIEN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes en las referidas escrituras públicas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Salinas. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios Décimo Séptimo y Cuarto del cantón Quito, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban, del contenido de la presente Resolución y siente razón de estas anotaciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Salinas: a) inscriba, en el Registro Mercantil a su cargo, las indicadas escrituras públicas junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

KOV/CMdeL

QUEDA INSCRITA LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CON CON EL No. 72 DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO BAJO EL No. 990 DEL REPERTORIO.- SALINAS, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SALINAS

Abg. Luis Clement Patterson
Registrador de la Propiedad
Salinas